



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1. Objeto
- Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de OBRA cuyo objeto es la ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA PARA CENTRAL FOTOVOLTAICA DE 20 KVA PARA AUTOCONSUMO EN PARQUE DE BOMBEROS 1 EDIFICIO SINIESTOS, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.
2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:
- Presupuesto (IVA excluido): 39.678,14 euros
 - IVA* (21%): 8.332,41 euros
 - Presupuesto base de licitación: 48.010,55 euros, IVA incluido.
 - Aplicación presupuestaria: 2024-EQP-9204-63300 "ADECUACION INSTALACIONES ELECTRICAS Y PUNTOS DE SUMINISTRO ELECTRICO"
 - Núm. RC SICAZ: 242855
 - Breve justificación del presupuesto base de licitación: según Proyecto.
3. Duración/plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 1 mes, a partir de la notificación de la adjudicación.
4. Lugar de prestación: VALLE DE BROTO, 16 - 50015 Zaragoza
5. Responsable del contrato: Director Facultativo.
6. Condiciones de aptitud para contratar
- Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en alguna prohibición de contratar. No se considera necesaria acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia.
7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas
- La presentación de la oferta ser entregará en sobre cerrado en la Dirección de Arquitectura sita en la 3ª planta del Edificio Seminario, Vía Hispanidad 20, 50.009 Zaragoza, de acuerdo con el plazo que esté publicado en el Perfil del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentaran (nombre del concurso y número del expediente en el respectivo justificante).
- Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico:
- energiagestion@zaragoza.es
- Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4 b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



En este caso, la oferta y la documentación presentada y metida en su sobre, será metida en otro sobre para la realización del envío. Si se presenta oferta a través de Correos para varios concursos abiertos, deberá figurar cada oferta en un sobre cerrado separado, sin perjuicio de que puedan enviarse conjuntamente dentro de otro sobre.

–Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales

–Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas:

1. Precio: Oferta económica mas ventajosa para la administración
2. Otros: Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del coordinador de SS será aprobado por el órgano de contratación previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo
3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas: Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:
$$\text{Si } Of < Of_{media} \times 0,90, \text{ se considerará desproporcionada}$$

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.
Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será 2 años, a contar desde la firma del acta de recepción de los trabajos.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

–(Opción B) Mediante la presentación de facturas con periodicidad (mensual, o lo que proceda), expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del período.

12. Prescripciones técnicas: según Proyecto